

41

Acta de sesión N°. 41. Sesión Extra-Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento del dca 19 de Julio de 2017.

En el municipio de Mezquitic Jalisco, siendo las 11:30 horas del dia miércoles 19 de Julio de 2017 y donde se encuentran reunidos: Lic. Misael Cruz de Haro, Lic. Misael Marcos López, C. Nora Lucía Fletes Navarro, Lic. María Ines Nabarrete Guzman, profr. Clemente de la Cruz Carrillo, C. Tiburcio González González, Lic. Luz Otilia Diaz Diaz, TAPS Magdaleno López Ibarra, Lic. Jesús María de la Torre Martínez, C. Rosa María Castañeda Figueroa y TAPS Octaviano Diaz Chema, en su carácter de presidente municipal, síndico Municipal y regidores respectivamente. y habiendo quórum legal se declara abierta la cuadragésima primera reunión, sesión extraordinaria de cabildo, que se regirá bajo el siguiente orden del dia

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura de la convocatoria.
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Construcción de aula para escuela.
- 4.- Clausura.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

**PRIMERO:** El secretario general del Ayuntamiento dirá a los regidores la bienvenida oficial y se dispuso a cumplir con el mandato de la lectura de la convocatoria.

**SEGUNDO:** Acto Seguido de dispuso si leer el pase de lista a los regidores y se declaró quórum legal hacia el presidente:

- Lic. Misael Cruz de Haro.
- Lic Misael Marcos López
- C. Nora Lucía Fletes Navarro
- Lic. María Ines Nabarrete Guzman.
- Lic. Luz Otilia Diaz Diaz.
- Profr. Clemente de la Cruz Carrillo.
- C. Tiburcio González González
- TAPS Magdaleno López Ibarra.

Lic. Jesus Maria de la Torre Martinez

C. Rosa Maria Castaneda Figueroa.

-TAPS Octaviano Diaz Chema.

TERCERO:

A-) Se autoriza al municipio de Mezquital Jalisco la realización de una obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$1,985,320.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 mn) con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento financiero para inversión con cargo al ramo general 03 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017 los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCION DE AULA PARA ESCUELA.	\$1,985,320.00

B-) Se autoriza al presidente municipal, síndico y al encargado de Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del estado con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

C-) Se autoriza a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras refendadas en el punto (A) del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

CUARTO: Se clausura la sesión siendo las 12:00 pm horas.

Lic. Misael Cruz de Horo

Lic. Misael Marcos López

C. Nora Lucia Fletes Navarro

Lic María Inés Nabarreres

Lic Luz Otilia Diaz Diaz.

Prof. Clemente de la Cruz C.

C. Tiburcio González González TAPS Magdaleno López I.

Lic Jesús María de la T.

C. Rosa María Castañeda F.

TAPS Octaviano Diaz Chema

Ing. Carlos Rubén Casas